

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA**8563***Participación ciudadana. Vigencia en la inscripción en el RMEC (300 REN)*

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm 236, de 02 de octubre de 2015), mediante este edicto se notifica que se da audiencia para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de esta notificación, presente una nueva instancia solicitando mantener vigente la inscripción en el RMEC y toda la documentación necesaria para continuar con la tramitación del procedimiento, advirtiéndose que, en caso contrario se procederá a dar de baja la entidad en el RMEC.

Para más información pueden telefonar al 971 225 952 (ext. 1454) o personarse en Participació Ciutadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, entre 3º i 4º piso

EXPTE:	CIF:	NOMBRE_ENTIDAD:
J/6	G0787388	AS. S'ALZINA

Palma, 17 de septiembre de 2020

La Jefa de Sección del departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial
Maria Quetglas Peñas